

Fecha del Boletín: 27-05-1998 N° Boletín: 98 / 1998

DECRETO de 6 de mayo de 1998, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Avila, por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal del Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra.

La Diputación Provincial de Avila, mediante Decreto del Ilmo. Sr. Presidente, de fecha 6 de mayo de 1998 y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León según Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero. Aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Villafranca de la Sierra, con el siguiente diseño:

Escudo de forma española. En campo de plata, un roble al natural frutado de oro y terrazado en sinople. Bordura de Azur con trece bezantes de oro (de Davila). Al timbre Corona Real de España.

Bandera cuadrada de proporción 1:1, de color carmesí, y en su centro el Escudo Municipal en sus colores.

Segundo. Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra, y su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado, Junta de Castilla y León, y en el de la Provincia de Avila».

Avila, 6 de mayo de 1998.

El Presidente,
FDO.: SEBASTIAN GONZALEZ VAZQUEZ